

Tema 14. El Impuesto sobre Sociedades. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Deuda tributaria. Impuesto General sobre las Sucesiones: Concepto y breve exposición de su estructura.

Tema 15. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y fundamento. Sujeto pasivo. Hecho imponible. Base imponible. Exenciones. Tipo impositivo. Liquidación del impuesto. Régimen transitorio.

Tema 16. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: Sus límites. Tributos cedidos por el Estado. Regímenes fiscales especiales. Regímenes financieros de Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 17. Las Haciendas locales. Evolución y características. Hacienda provincial. Hacienda municipal. Los principios inspiradores de la Ley de las Haciendas locales de 28 de diciembre de 1988. Las Ordenanzas fiscales.

Tema 18. Tasas municipales: Hecho imponible, sujeto pasivo, cuantía y devengo. Contribuciones especiales: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota y devengo, imposición y ordenación. Los precios públicos.

Tema 19. Impuestos municipales: Clasificación. Impuesto sobre bienes inmuebles: Naturaleza y hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo y período impositivo, gestión. Impuesto sobre actividades económicas: Naturaleza y hecho imponible, exenciones, sujetos pasivos, cuota tributaria, período impositivo y devengo, gestión.

Tema 20. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, naturaleza y hecho imponible, exenciones y bonificaciones, sujetos pasivos, cuota, período impositivo y devengo, gestión. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: Naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible, cuota y devengo, gestión.

Tema 21. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: Naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y cuota, devengo, gestión. Otros recursos municipales.

Tema 22. Control de la actividad financiera del Estado y demás Entes públicos. Intervención General del Estado. El Tribunal de Cuentas: Examen de sus competencias.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17506 *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.*

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 23 de abril de 1991 (Boletín Oficial del Estado) del 30), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles; en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, en Madrid; en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, calle de Guzmán el Bueno, número 137, 3.ª planta de Madrid; en las Delegaciones de Hacienda de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y en las Administraciones de Puertos Francos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 19 de septiembre de 1991, a las diez horas (nueve en Canarias), en las ciudades y locales que a continuación se indican:

Madrid: Complemento Deportivo Universitario «Nuestra Señora de la Almudena», avenida Juan XXIII, s/n.

Las Palmas: «Ciudad Deportiva Gran Canaria» (antiguo «Martín Freire»), paseo de San José, s/n.

Santa Cruz de Tenerife: «Estadio Francisco Peraza». La Manzanilla (La Laguna), quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores de la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán concurrir, necesariamente, provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria, los opositores deberán llevar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de junio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

17507 *RESOLUCION de 28 de junio de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos del Estado, a tres y a cinco años, y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos del Estado a tres y a cinco años, emisiones de 16 de mayo de 1991, al 12,00 por 100, y de 16 de mayo de 1991, al 11,90 por 100, y de Obligaciones del Estado, emisión de 25 de marzo de 1990 al 12,25 por 100, por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 5 de abril y 7 de junio de 1991, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el día 27 de junio,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitados:

Bonos del Estado a tres años, emisión de 16 de mayo de 1991, al 12,00 por 100: 24.212,0 millones de pesetas.

Bonos del Estado a cinco años, emisión de 16 de mayo de 1991, al 11,90 por 100: 19.807,5 millones de pesetas.

Obligaciones del Estado, emisión de 25 de marzo de 1990, al 12,25 por 100: 19.325,0 millones de pesetas.

2. Importes nominales adjudicados: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a estas subastas.

3. Periodos de suscripción posteriores a las subastas: No se abren periodos de suscripción de estas emisiones, al no haberse aceptado ninguna petición competitiva en las subastas.

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

17508 *RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, que figura anexa a esta Resolución, en la que consta, para los excluidos, la causa de su no admisión.

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Tercero.-Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno, en las Comunidades